FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 4 **SUSPENSIÓN** ☐ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☑ **DE CONTRATO DE** OBRA

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No 1714-2022 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ **CONCURSO DE MÉRITOS** ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

IDU-LP-DTC-015-2022
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CARRERA 15 ENTRE CALLE 100 Y CALLE 122 (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO 1724 - 2022 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 9 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 8.311.049.895,00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA EXPANSSION SAS (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR ESTUDIOS TECNICOS SAS (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 860008018-9 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (E) DENICE BIBIANA ACERO VARGAS (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	**No.**		**DE FECHA**	**PLAZO**	
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS				**PLAZO**	
ADICIONES:					
CONTRATOS ADICIONALES	**No.**		**DE FECHA**	**VALOR**	
	No.		**DE FECHA**	**VALOR**	
ADICIONES:	**No.**		**DE FECHA**	**VALOR**	
	No.		**DE FECHA**	**VALOR**	
TOTAL ADICIONES				**VALOR**	
RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)					
MAYORES CANTIDADES	**No.**		**DE FECHA**	**VALOR**	
MAYORES AJUSTES	**No.**		**DE FECHA**	**VALOR**	
MAYOR PERMANENCIA	**No.**		**DE FECHA**	**VALOR**	
TOTAL RECONOCIMIENTO				**VALOR**	

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**	3	**DE FECHA** 5/06/2023	**No. DIAS**	16 CALENDARIO
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.**		**DE FECHA**	**No. DIAS**	
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION				**No. DIAS**	16 CALENDARIO

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**	3	**DE FECHA** 5/06/2023	**No. DIAS**	16 CALENDARIO
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.**	4	**DE FECHA** 21/06/2023	**No. DIAS**	19 CALENDARIO

FECHA DE REINICIACIÓN 10 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2023 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 13 (Día) **DE** 5 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 4 **SUSPENSION** ☐ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☑ **DE CONTRATO DE** OBRA

Las partes representadas por: JONATHAN CASTILLO GARZÓN
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(E) IDU de contrato de interventoría, acuerdan **SUSPENDER el** contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. _____ (Indicar el número de radicado IDU) _____ (Día) de _____ (Mes) de _____ (Año)

4. CAUSAS

1. Teniendo en cuenta que la interventoria ha conceptuado frente a la solicitud del contratista, mediante el radicado 20235260916302 del 8 de junio de 2023 y que el Instituto de Desarrollo Urbano requiere hacer el análisis de lo allí expresado frente a lo planteado por el contratista, se procede a ampliar la suspensión a los contratos de obra IDU1714-2022 y contrato de interventoría IDU-1724, por un periodo de diecinueve (19) días calendario, en aras de que las partes realicen las gestiones correspondientes ante la entidad y cuenten con el plazo requerido para surtir los ajustes y trámites internos, para la suscripción de los mentados modificatorios. Es así, que aún persiste la causal prevista en la suspensión que antecede a la presente acta, razón por la cual las partes acuerdan realizar la Ampliación de la Suspensión por diecinueve (19) días calendario, a partir del 21 de Junio de 2023.
2. En tal sentido, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, considera viable suscribir la ampliación de la suspensión, con el fin de que las partes, Contratista, Interventoría e IDU, realicen las gestiones a que haya lugar, entre las cuales están, adelantar los ajustes a los análisis técnicos, trámites administrativos y jurídicos correspondientes para la posible suscripción de la prórroga N° 1 y modificación N° 1 para el contrato IDU-1714-2023 y la prórroga N° 1 y modificación N° 1 para el contrato de interventoría IDU-1724-2022.
3. El contrato IDU-1714-2022 estipula en la CLAUSULA 35 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN: "las partes de mutuo acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor o caso fortuito, de interes púlbico debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del estado".
Por lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la interventoría y el contratista de obra, consideran viable la ampliación de la suspensión, con el fin de adelantar los trámites administrativos para el estudio de la viabilidad y hasta la legalización del modificatorio de los contratos de Obra e Interventoría.

Por lo expuesto anteriormente, las partes concluyen que están de acuerdo en proceder a suscribir la ampliación de la suspensión a los contratos IDU-1714-2022 e IDU-1724-2022, por un periodo de diecinueve (19) días calendario y fecha de reinicio el diez (10) de julio de 2023.

5. OBSERVACIONES

1. La suspensión del contrato no ocasionará reconocimiento económico al Contratista y/o al Interventor.
2. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan, caso en el cual se procederá a su reinicio.
3. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien o por los futuros.
4. El Contratista Interventor se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el contrato.
5. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución de mismo.
6. Dadas las causas que generen la presente suspensión, se aclara que no se causará costo alguno para el IDU en favor del contratista o la interventoría.
7. El contratista y/o el Interventor renuncia a cualquier reclamación por la presente suspensión.
8. En el caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reiniciación los hechos que originan la presente suspensión, las partes se comprometen a reiniciar el contrato de manera inmediata.
9. Sin perjuicio de la suspensión de obligaciones (total o parcial) que se pacta, las partes podrán continuar adelantando actividades de carácter administrativo directamente relacionadas con las causales de suspensión, de manera que, aquellas causales de suspensión sean subsanadas y así procedear al reinicio y continuar con el desarrollo del contrato. Para el efecto, las partes harán alusión mediante comunicaciones dirigidas entre ellas, a las gestiones que van desarrollando a pesar de la suspensión de obligaciones contractuales. Lo anterior, en virtud del principio de la libre autonomía de las partes en la autocomposición de sus relaciones jurídicas, de manera que se cumplan las finalidades que se pretenden satisfacer, de acuerdo con las consideraciones incluidas en el concepto emitido por la Subdirección General Jurídica sobre este asunto, mediante comunicación con radicado No. DTGC 20204350193953 de fecha 15 de septiembre de 2020.
10. Las causas que generan la presente suspensión y/o ampliación de suspensión, no son imputables al IDU.
11. El IDU se reserva el derecho de responder a cualquier reclamación efectuada por el interventor y/o constructor con ocasión de la presente ampliación de la suspensión.
12. El IDU en virtud de la relación jurídico-negocial que en estado de suspensión subsiste, se reserva el derecho de acudir al contratista y/o al interventor, citarlo a mesa de trabajo, y requerirlo mediante comunicaciones con el objetivo de superar las causales de la suspensión.
13. Se aclara que la presente es el acta N° 4 ampliación de la suspensión, teniendo como predecesoras: Acta N° 1 Acta de inicio, Acta N° 2 Acta de Anticipo, Acta N° 3 Acta de Suspensión.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 4 **SUSPENSION** ☐ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☑ **DE CONTRATO DE** OBRA

El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTI UNO (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JONATHAN CASTILLO GARZÓN
Representante Legal del Contratista
Nombre de la firma contratista

(Firma)
(Nombre) ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal del Interventor
Nombre de la firma interventora

(Firma)
(Nombre) JUAN CARLOS ROMERO JIMENEZ
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirector(a) Técnico(a) de Ejecución del Subsistema (E)
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) MELIZA MARULANDA
Director(a) Técnico(a) de Construcciones
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre)
Subdirector(a) General de _____
Instituto de Desarrollo Urbano

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.